



# FEMA

16 de agosto de 2023

DR-4728-IL NR-01

Sala de prensa estatal: (217) 557-4756

Sala de prensa de FEMA: (312) 408-4455

Correo electrónico de la Sala de prensa de FEMA: [FEMA-R5-news-desk@fema.dhs.gov](mailto:FEMA-R5-news-desk@fema.dhs.gov)

## Comunicado de prensa

### Los sobrevivientes del desastre en el condado Cook pueden solicitar asistencia de FEMA

**CHICAGO** – Los residentes del condado Cook que fueron afectados por las severas tormentas e inundaciones ocurridas del 29 de junio al 2 de julio de 2023 ahora pueden llamar o conectarse en línea para solicitar asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

Si tiene cobertura de seguro, primero presente un reclamo. Si tiene pérdidas sin seguro o con seguro insuficiente, comuníquese con FEMA visitando [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), descargando la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si usa el servicio de retransmisión de video, el servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA su número para ese servicio. Cuando llame a la línea de ayuda de FEMA, hay operadores multilingües disponibles (presione 2 para español y 3 para otros idiomas).

La asistencia federal puede incluir alojamiento provisional, reparaciones esenciales a la vivienda y cubrir otros gastos relacionados con el desastre.

Cuando solicite asistencia de FEMA, tenga lista la siguiente información disponible:

- Un número de teléfono actual donde pueda ser contactado
- Su dirección en el momento del desastre y la dirección donde se hospeda ahora
- Su número de seguro social (o el número de seguro social de un niño menor de edad en su hogar, si está presentando la solicitud en su nombre)
- Una lista general de daños y pérdidas
- Información bancaria si elige depósito directo
- Si tiene cobertura de seguro, el número de póliza o el nombre del agente y/o de la empresa

Al momento de solicitar asistencia, un miembro de la familia debe cumplir con los criterios de ciudadanía. Eso significa que un niño menor de edad que es ciudadano, nacional no ciudadano o extranjero cualificado puede tener un padre o tutor que no es elegible para solicitar asistencia en nombre del niño.

Hacer llegar ayuda a quienes más lo necesitan es nuestra prioridad. Los equipos de recuperación estarán visitando pronto las comunidades afectadas por el desastre para brindar apoyo directamente a las personas. Los centros de recuperación también iniciarán operaciones para que las personas obtengan ayuda adicional en persona. Para obtener más información sobre las labores de recuperación por el desastre en Illinois, visite [fema.gov/es/disaster/4728](https://fema.gov/es/disaster/4728).

###

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Habrá disponible acomodos razonables, que incluyen traducción e intérpretes de lenguaje de señas americano a través del servicio de retransmisión de video para garantizar una comunicación efectiva con los solicitantes con dominio limitado del inglés, discapacidades y necesidades funcionales y de acceso. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame a la línea gratuita de FEMA al 800-621-3362 (incluido el 711 o Retransmisión de video). Si es sordo, tiene dificultades auditivas o alguna discapacidad del habla y usa TTY, llame al 800-462-7585.*